



## Diputados analizan reforma sobre alzas salariales mayores que la inflación

*El dictamen estipula que docentes del nivel básico, policías, la Guardia Nacional, militares, médicos y enfermeros no podrán tener una remuneración menor al salario promedio registrado ante el IMSS.*



La Cámara de Diputados comenzó este martes con la discusión de la reforma del presidente López Obrador para que los aumentos del salario mínimo en México sean siempre por encima de la tasa de inflación general.

El dictamen también estipula que docentes del nivel básico en el sector público, policías, elementos de la Guardia Nacional, integrantes de las Fuerzas Armadas, médicos y enfermeros no podrán tener una remuneración menor al salario promedio registrado ante el IMSS.

La iniciativa modifica el artículo 123 constitucional, referente al trabajo, y en sus transitorios establece que el salario promedio mensual para estos últimos trabajadores será por ahora de 16.777,78 pesos, registrado al cierre de 2023 y actualizado con la inflación estimada para 2024.

El líder de la mayoría oficialista en la Cámara baja, Ricardo Monreal, calificó la iniciativa como una “reforma extraordinaria”.

“Ha sido una lucha histórica de todos los trabajadores de México, y hoy vamos a darle, en la Cámara de Diputados, vida a esta propuesta del presidente López Obrador”, comentó en conferencia de prensa.